



Gobernación
Provincia de Ñuble

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1263. /

CHILLÁN, 03 de octubre de 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Jacqueline Ortega Martínez, Presidenta del Club Social Cultural Frida Kahlo de Chillán, para realizar la octava marcha llamada "Chillán marcha por la No Discriminación", el día sábado 06 de octubre del año en curso, desde las 16:00 hasta las 21:00 horas, el recorrido saldrá desde la sede del Club en calle Isabel Riquelme 1118, siguiendo por Av. Collin, doblando en calle 5 de Abril hasta Constitución, para finalmente rodear la Plaza de Armas de Chillán, hasta llegar al frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble, donde se realizará el show para la comunidad.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) Autorízase la realización de las actividades señaladas.
- 2) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la marcha, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impidan el flujo normal de vehículos y, que respete la normativa del tránsito en general.
- 3) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 4) Remítase copia de esta Resolución a Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) EDUARDO DURÁN SALINAS, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



NELSON RETAMAL MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillán.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.